



Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021

VISTO la Resolución N° 1716/18 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Resistencia a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Administración de Negocios, Lic. Valeria CORNALÓ, y al Director de Tesis, Mg. Willans GARCÍA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Valeria CORNALÓ (DNI 34.936.377), como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Resistencia.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. Willans GARCÍA (DNI 16.433.222) como Director de la Tesis “La Responsabilidad Social Empresarial como estrategia para obtener una ventaja competitiva en la empresa La Candelaria S.A.” presentada por la Lic. Valeria CORNALÓ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1716/18 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1112/2021

UTN
DO
l.p.
p.f.d.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General